



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad:	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE
Periodo de seguimiento:	Segundo semestre de 2021

N.º DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N.º DE RECOMEN DACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMEN DACIÓN
011176-2021-CG/SADEN "Actualización del portal de transparencia estándar de la entidad"	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Implementada
		2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	Implementada

**NOTA:** Conforme a lo establecido en el literal a) del numeral 7.3 de la citada Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC, las recomendaciones con estado "Implementada", "No implementada" o "Inaplicable" se publican por una sola vez en el periodo siguiente a la determinación de su estado final, por lo que en el presente reporte no se consideran las recomendaciones que en los semestres anteriores se publicaron como implementadas